MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 087 -2021-D-HH-MINSA

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 14 ABR 2021

VISTO:

El **expediente N° 1164-2021** que contiene el **Informe N° 034-2021-PROMSA-D-HH/MINSA**, suscrito por la Coordinadora del Área de Promoción de la Salud; el **Memorando N° 0338-2021-UPE/HH/MINSA**, suscrito por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico; el **Informe N° 019-2021-PROMSA-D-HH/MINSA**, suscrito por la Coordinadora del Área de Promoción de la Salud; y

CONSIDERANDO

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de **la Ley N° 26842**, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con **Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA,** se aprueban las "Normas para Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" que entre sus objetivos específicos busca establecer la aplicación de procesos transparentes y eficientes para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud y brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas";

Que, mediante el **Informe N° 019-2021-PROMSA-D-HH/MINSA**, de fecha 31 de marzo de 2021, La Coordinadora del Área de Promoción de la Salud, remite a la Unidad de Planeamiento Estratégico el "Plan de Promoción de la Salud en el Programa Presupuestal de Enfermedades MetaxÉnicas y Zoonoticas", para su revisión y respectiva aprobación;

Que, mediante el **Memorando N° 0338-2021-UPE/HH/MINSA**, de fecha 31 de marzo de 2021, La jefa de La Unidad de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable al "Plan de Promoción de la Salud en el Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas", Según Pre – Aprobación de Planes de Trabajo N° 0010-2021;

Que, mediante el **Informe N° 034-2021-PROMSA-D-HH/MINSA**, de fecha 09 de abril de 2021, la Coordinadora del Área de Promoción de la Salud, solicita a la Dirección la aprobación mediante acto resolutivo del "Plan de Promoción de la Salud en el Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonoticas";

Escaneado con CamScanner

Que, en nuestro pais, las enfermedades metaxénicas y zoonóticas están asociadas a la pobreza, afectando especialmente al ámbito rural y a las zonas urbano marginales, condicionante que facilita la presencia de agentes virales, bacterianos y parasitarios, los cuales pueden causar brotes o epidemias con un elevado número de casos y letalidad variada, pudiendo, incluso hacer colapsar los servicios de salud. Sin embargo, existen otros daños endémicos, que teniendo un curso más lento, genera una elevada carga de morbilidad. Las enfermedades metaxenicas endémicas en el pais son Malaria, Dengue, Bartonelosis, Leishmaniosis, enfermedad de Chagas, Fiebre Amarilla.

Que, el "Plan de Promoción de la Salud en el Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas", presentado por Dirección – Área de Promoción de la Salud; que tiene por objetivo desarrollar prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonoticas en las familias de las zonas de alto riesgo y comunidad, plan que guarda coherencia y cumplimiento con el Plan Operativo Institucional 2021.

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado para cuyo efecto resulta pertinente su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visacion de la Unidad de Administración, el Área de Promoción Social y el Área de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 037-2020-SA/DVM-PAS, de fecha 09 de noviembre de 2020, la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS y Fe de Erratas, de fecha 16 de enero de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el **"Plan de Promoción de la Salud en el Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonoticas"** 2021, el mismo que forma parte de la presente Resolución y que consta de dieciocho (18) folios.

ARTICULO SEGUNDO.– DISPONER que el Área de Promoción de la Salud sea el responsable de velar por el cumplimiento del mencionado Plan.

ARTÍCULO TERCERO.– DISPONER que el Área de Comunicaciones é Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital de Huaycán.

Registrase, Comuníquese y Cúmplase.

LAMM/fjia
DISTRIBUCIÓN
( ) Dirección
( ) U. Administración
( ) U. Planeamiento Estratégico
( ) A. Asesoría Legal
( ) OCI
( ) A. Comunicaciones
( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 04745
DIRECTOR

Escaneado con CamScanner

ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS

2021

www.hospitalhuaycan.gob.pe
Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

EL PERÚ PRIMERO

Escaneado con CamScanner

I. DATOS GENERALES

1.1.	ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
1.2.	DEPENDENCIA	: HOSPITAL DE HUAYCAN UNIDAD EJECUTORA 140 /PLIEGO MINSA 011
1.3.	LUGAR	: Av. José Carlos Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán- Ate
1.4.	CENTRO DE COSTO	: DIRECCIÓN
1.5.	ÁREA	: PROMOCIÓN DE LA SALUD
1.6.	CATEGORIA PRESUPUESTAL	: PP 0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS.
1.7.	PRODUCTO PRESUPUESTAL	: 3043977
1.8	ACTIVIDAD	: 5000087, 5005989
1.10.	TIEMPO DE DURACIÓN	: PERIODO 2021
1.9.	DIRECTOR	: Dr. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
1.10.	COORDINADOR DE ÁREA	: LIC. MARILÚ CRISPINA ALCEDO VÁSQUEZ
1.11.	EQUIPO RESPONSABLE	: LIC. MARILÚ CRISPINA ALCEDO VÁSQUEZ LIC. MARUJA PALACIN FRAGA LIC. THALIA ALARCON PAUCAR TEC. ENF.CESAR OCAMPO MORENO
1.13.	BENEFICIARIOS	: Familias, Instituciones Educativas, Comunidad y municipio Programados.

MINISTERIO PROMSA HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD ÁREA DE PLANEAMIENTO U.P.C

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN ÁREA DE PRESUPUESTO Y COSTOS UPE

Escaneado con CamScanner

II. PRESENTACIÓN

Entre las enfermedades metaxenicas endémicas en nuestro país tenemos a la Malaria, Dengue, Bartonelosis, Leishmaniosis, enfermedad de Chagas, Fiebre Amarilla y en las enfermedades Zoonóticas endémicas tenemos a la rabia urbana y silvestre, Brucelosis, Peste, Carbunco, Leptospirosis, Equinococosis quística, Fasciolosis, Cisticercosis, problemas que afectan prioritariamente a la sociedad, a los animales y al medio ambiente.

Las enfermedades metaxenicas son transmitidas por vectores como por ejemplo mosquito Aedes Aegypty (zancudo) muy sensibles a las características y modificaciones del ambiente. El cambio climático va a influir en la transmisión de estas enfermedades. Actualmente, el Dengue por sus características de presentación, relacionadas con la temperatura, pluviosidad, virulencia del virus, afecta a una proporción significativa de la población del país. El incremento de vectores está asociada a la persistencia de determinantes sociales, a lo que se suma la resistencia y pérdida de susceptibilidad a drogas y productos químicos destinados al control vectorial.

El Área de Promoción de la Salud a través del Programa de Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas intervendrá en prácticas saludables para la prevención de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en familias de zonas de riesgo y vigilancia comunitaria con apoyo en conjunto con organizaciones comunitarias (Agentes Comunitarios de la Salud y/o voluntarios e Instituciones educativas) en bien de nuestra comunidad de Huaycán en el contexto de COVID- 19.

III. BASES LEGALES

- Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 402-2006/ MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Programa de Familias y Viviendas Saludables".
- Resolución Ministerial N° 111-2005/MINSA, que aprueba el Modelo de Abordaje para la Promoción de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 457-2005/MINSA, que aprueba el Programa de Municipios y Comunidades Saludables.
- Resolución Ministerial N° 883-2014/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Acciones de Promoción de la Salud para la Prevención del Dengue a través del Abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud".
- Resolución Ministerial N° 457-2005/MINSA, que aprueba el Programa de Municipios y Comunidades Saludables.
- Resolución Ministerial N° 991-2010/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 168-2010/MINSA/DGPS-V01 Directiva para el voluntariado en Salud.
- Resolución Ministerial N° 040-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política para la Vigilancia Ciudadana en Salud.
- Resolución Ministerial N° 299-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa 174-MINSA/DGPS-V.01 "Directiva Administrativa para el Trabajo con el Agente Comunitario de Salud.
- Resolución Ministerial 411-2014/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el fortalecimiento de la labor del Agente Comunitario de Salud
- Resolución Ministerial N° 883 -2014/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Acciones de promoción de la salud para la prevención de dengue a través del abordaje de sus determinantes sociales.
- Norma Técnica de Salud N°161-MINSA/2020/DGAIN Resolución Ministerial N°456-2020-MINSA
- Decreto Supremo N 008-2020-SA que declara emergencia sanitaria a nivel nacional sobre medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N 008-2020-PCM que declara Estado de Emergencia nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus ampliatorias modificatorias.

Escaneado con CamScanner

- Decreto Supremo N°044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus ampliatorias modificatorias y precisiones.
- Resolución Ministerial N° 485-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Orientaciones Técnicas para Promover Universidades Saludables.
- R.M. N°039-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV",
- R.M. N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- RM N° 040-2020/MINSA que aprueba El Protocolo para la atención de personas con sospecha o confirmada por coronavirus (2019 – nCoV)
- Resolución Ministerial N° 117-2020 MINSA que aprueba Directiva Administrativa N°285- MINSA- 2020.DIGTEL: "Directiva para la implementación y desarrollo de los servicios de telemedicina sincrónica y asincrónica "
- Norma Técnica Sanitaria 078-MINSA/DGE "Norma técnica de salud que establece el subsistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Perinatal y Neonatal.
- Decreto supremo N°009-2021-SA, que prorroga la emergencia sanitaria frente al COVID-19

IV. MARCO TEÓRICO

4.1 DEFINICIONES OPERATIVAS

Comunidad: Grupo específico de personas, que a menudo viven en una zona geográfica definida, comparten la misma cultura, valores y normas, y están organizadas en una estructura social conforme al tipo de relaciones que la comunidad ha desarrollado a lo largo del tiempo. Los miembros de una comunidad adquieren su identidad personal y social al compartir creencias, valores y normas comunes que la comunidad ha desarrollado en el pasado y que pueden modificarse en el futuro. Sus miembros tienen conciencia de su identidad como grupo y comparten necesidades comunes y el compromiso de satisfacerlas.

Coronavirus:

El coronavirus lleva este nombre debido a que su aspecto es muy parecido al de un halo o una corona. Se trata de un tipo de virus presente tanto en humanos como en animales.

Los coronavirus humanos (HCoV) se encuentran en dos de estos géneros: alfa coronavirus y beta coronavirus

Caso Sospechoso COVID-19:

a) Paciente con infección respiratoria aguda grave – IRAG (fiebre mayor a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización) y sin otra etiología que explique el cuadro clínico y un historial de viaje o residencia en países con transmisión comunitaria de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.

b) Paciente con alguna infección respiratoria aguda que durante los 14 días previos al inicio de los síntomas, tuvo contacto con un caso confirmado o probable de infección por COVID – 19 o trabajo a asistió a un centro de atención medica donde se atendieron a pacientes confirmados o probables de infección por COVID – 19

Caso probable COVID-19

www.hospitalhuaycan.gob.pe
Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

Escaneado con CamScanner

Un caso sospechoso con resultado de laboratorio a COVID - 19 indeterminado o con prueba positiva en un ensayo de pan-coronavirus (pruebas para detección genérica de coronavirus) y sin evidencia de la identificación por laboratorio de otros patógenos respiratorios.

Caso confirmado COVID-19

Una persona con confirmación de laboratorio de la infección COVID-19 independientemente de los signos y síntomas clínicos

Cuarentena

Procedimiento por el cual una persona sin síntomas restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por 14 días. Dirigido a contacto de casos sospechosos, probable o confirmado a partir del último día de exposición con el caso independientemente de las pruebas de laboratorio; así como personas nacionales o extranjeras que proceden de países con transmisión comunitaria a partir del ingreso al país o departamento.

Contacto COVID-19

Incluye cualquiera de las siguientes situaciones ante caso confirmado. Personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para uso y desecho del EPP DURANTE LA Evaluación de un caso confirmado por COVID-19.

Distanciamiento físico.- medida que consiste en mantener una distancia entre uno (1) a (2) metros entre las personas particularmente aquellas que presenten síntomas respiratorias y tengan fiebre para evitar que una persona con una potencial infección por COVID-19 tosa o estornude y proyecte pequeñas gotas que contengan el virus.

Chikungunya: La fiebre chikungunya es una enfermedad vírica transmitida al ser humano por mosquitos infectados. Además de fiebre y fuertes dolores articulares, produce otros síntomas, tales como dolores musculares, dolores de cabeza, náuseas, cansancio y erupciones cutáneas. Los dolores articulares suelen ser debilitantes y su duración puede variar. Algunos signos clínicos de esta enfermedad son iguales a los del dengue, con el que se puede confundir en zonas donde este es frecuente. Como no tiene tratamiento curativo, el tratamiento se centra en el alivio de los síntomas. Un factor de riesgo importante es la proximidad de las viviendas a lugares de cría de los mosquitos.

Dengue: El dengue es una infección vírica transmitida por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos del género Aedes. Hay cuatro serotipos de virus del dengue (DEN 1, DEN 2, DEN 3 y DEN 4). El dengue se presenta en los climas tropicales y subtropicales de todo el planeta, sobre todo en las zonas urbanas y semiurbanas. Los síntomas aparecen 3–14 días (promedio de 4–7 días) después de la picadura infectiva. El dengue es una enfermedad similar a la gripe que afecta a lactantes, niños pequeños y adultos.

Educación para la salud

La educación para la salud comprende las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente que suponen una forma de comunicación destinada a mejorar la alfabetización sanitaria, incluida la mejora del conocimiento de la población en relación con la salud y el desarrollo de habilidades personales que conduzcan a la salud individual y de la comunidad.

Enfermedad por el virus Zika: Esta enfermedad es causada por un virus transmitido por mosquitos del género Aedes. Los pacientes con enfermedad por el virus de Zika suelen presentar fiebre no muy elevada, exantema y conjuntivitis, síntomas que

Escaneado con CamScanner

suelen durar entre 2 y 7 días. Por el momento no hay vacunas ni tratamientos específicos para esta enfermedad. La mejor forma de prevenirla consiste en la protección frente a las picaduras de los mosquitos.

Educación para la salud

La educación para la salud comprende las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente que suponen una forma de comunicación destinada a mejorar la alfabetización sanitaria, incluida la mejora del conocimiento de la población en relación con la salud y el desarrollo de habilidades personales que conduzcan a la salud individual y de la comunidad.

Estilo de vida

El estilo de vida es una forma de vida que se basa en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales.

Escuelas promotoras de salud: Una escuela promotora de salud se define como una escuela que refuerza constantemente su capacidad como un lugar saludable para vivir, aprender y trabajar. Implica al personal de salud y de educación, a los profesores, estudiantes, padres y líderes de la comunidad, en la tarea de promover la salud. Fomenta la salud y el aprendizaje con todos los medios a su alcance, y hace todo lo que está en su mano para ofrecer ambientes favorables para la salud

Equipos de Protección Personal (EPP)

Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo. Se compone de mandilón o traje protector completo (mameluco), pechera o delantal, respirador de grado N95 , FFP2/FFP3 o su equivalente o de filtración superior, mascarilla quirúrgica, protectores oculares, protector facial, guantes, protector de calzado y gorro, según riesgo ocupacional, siendos estos componentes de uso hospitalario.

Factores de riesgo

Características o condición del paciente asociados a mayor posibilidad de complicaciones por COVID-19

Higiene de manos

Medida de higiene personal que coniste en el lavado de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o desinfección con solución hidroalcoholica (alcohol en gel) para la prevención de la propagación de numerosas enfermedades.

Leishmaniasis

Es una enfermedad de evolución crónica que se adquiere en zonas rurales y es producida por parásitos del género Leishmania. El cuadro clínico varía de acuerdo al tipo del parásito, al medio ambiente y a la respuesta inmuno del huésped. Se distinguen formas clínicas: cutánea, mucocutanea, visceral

Malaria.- Conocida también como paludismo o terciana, la malaria es una parasitosis febril aguda ocasionada por parásitos pertenecciente al género Plasmodium. Los síntomas que se presentan típicamente son: frío o escalofríos, elevación de la temperatura y sudoración. La forma más grave es producida por el P. falciparum (terciana maligna), la cual se caracteriza por fiebre, escalofríos, cefalea, sudoración, vómitos, hepatomegalia, palidez, ictericia y alteración del sensorio. La malaria cerebral, convulsiones, coma, insuficiencia renal aguda, anemia severa y edema pulmonar. El hombre infectado es el único reservorio conocido.

www.hospitalhuaycan.gob.pe
Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

Escaneado con CamScanner

Promoción de la Salud: Proceso que consiste en proporcionar a las personas, familias y comunidades los medios necesarios para mejorar su salud. Procura crear y fortalecer las condiciones que habiliten a la población adoptar cada vez mejores decisiones en torno a la salud.

En este sentido la promoción de la salud implica emprender un proceso orientado a desarrollar habilidades y a generar mecanismos políticos, organizativos y administrativos que permitan a las personas y a sus comunidades tener un mayor control sobre su salud y mejorarla.

Prevención de la salud: La prevención se centra en desarrollar medidas y técnicas que puedan evitar la aparición de la enfermedad. Implica realizar acciones anticipatorias frente a situaciones indeseables, con el fi n de promover el bienestar y reducir los riesgos de enfermedad.

Rabia: La rabia es una enfermedad zoonótica (transmitida al ser humano por los animales) causada por un virus. El virus de la rabia infecta a animales domésticos y salvajes, y se propaga a las personas con el contacto estrecho con la saliva infectada (a través de mordeduras o arañazos). La enfermedad está presente en casi todos los continentes, pero la mayoría de las muertes humanas se registran en África y Asia.

Teleorientación

Es el conjunto de acciones que desarrollla un personal de salud mediante el uso de las tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para proporcionar al usuario de salud, consejeria y asesoria con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades.

Teleorientacion Asincrónica

El teleorientador del servicio de teleorientación que usa las TIC, en tiempo diferido no se encuentra en comunicación directa con el paciente, quiere decir que no está en línea (off. Line)

Teleorientación Sincrónica

El teleorientador del servicio de teleorientacion que usa las TIC consulta o tiene comunicación directa con el paciente en tiempo real a través de una TIC.

Vigilancia comunitaria:

Es una estrategia organizacional con instituciones públicas, privadas para el trabajo coordinado y planificado con la comunidad que juega un papel fundamental en la definición de sus propias necesidades de salud donde participan en la planificación, implementación y monitoreo de soluciones definidas a nivel local.

4.2 ESCENARIOS DE LA PROMOCION DE LA SALUD

Los escenarios de Promoción de la Salud en los cuales intervenimos son tres:

4.2.1. Familias

4.2.2. Instituciones Educativas

4.2.3. Comunidad

4.2.1. FAMILIAS

La intervención en familias prioriza sus acciones a las familias que en la comunidad se encuentran en condiciones de vulnerabilidad ya sea por pobreza, y/o por alto riesgo en salud o por vulnerabilidad social u otra condición.

www.hospitalhuaycan.gob.pe
Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

Escaneado con CamScanner

Se reconoce que la mayor parte de los problemas de salud de las personas tienen que ver con las condiciones de vida de las mismas.

Por tanto el trabajo en Familias, se orienta a actuar desde el ámbito de su competencia, sobre algunos de los condicionantes y determinantes de la salud, priorizando las familias en zonas de riesgo, pobres y en extrema pobreza, para promover la salud.

PRODUCTO

FAMILIA CON PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS (3043977)

Definición operacional: Se refiere a aquellas familias de sectores priorizados de los distritos con población en riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonosis, con conocimientos para promover prácticas y entornos saludables para contribuir en la prevención y control de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas. Las actividades (sesiones educativas y sesiones demostrativas) son realizadas por el personal de salud capacitada, en la vivienda de alguna de las familias, local comunal u otro que considere pertinente.

ACTIVIDAD 1

PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO. (5000087)

Sesión educativa/demostrativa con 15 participantes para promover prácticas saludables.

Las prácticas saludables asociadas a la reducción del vector Aedes Aegypti: almacenamiento adecuado de agua (recipiente con tapa), limpieza y escobillado de recipientes que conservan agua, identifica y elimina potenciales criaderos del vector (inservibles). Conservación adecuada del larvicida dentro del recipiente de agua, y el uso adecuado de otra tecnología dispuesta para la vigilancia vectorial, uso de mallas en puertas y ventanas, uso de mosquiteros, de ropa apropiada y de repelentes,

La Demostración incluye: Limpieza y tapado de recipientes que conservan agua. Uso de floreros con arena húmeda.

Otras enfermedades Metaxénicas según sea el caso, considerar: lavado de manos, higiene de la vivienda, tapado de grietas en las paredes, limpieza peri-domiciliaria del huerto, corte de maleza 100 metros a la redonda de la vivienda, tapado de charcos, no exposición en lugares y horas donde circula el vector.

Las prácticas saludables a promover dependerán de la zoonosis priorizada y se consideran las siguientes: el lavado de manos: antes de comer, después de ir al baño, y después de manipular/acariciar a sus animales. Aseo del baño o letrina una vez al día. Almacenamiento de la basura dentro de la vivienda antes de botarla en un recipiente o contenedor cubierto.

Utiliza Equipo de Protección Personal (EPP) en actividades agropecuarias (botas y guantes). No se baña en aguas estancadas. Coloca mallas en las ventanas de su vivienda y tiene espacios limpios y exclusivos para la crianza de animales menores y mayores. Cuida responsablemente a sus mascotas: (alimento, higiene, salud: lo vacuna y lo desparasita periódicamente). No manipula animales con muerte súbita. Avisa sobre epizootias (animales muertos sin causa conocida) No da vísceras infectadas al perro después de faenear /beneficiar a su ganado. Toma o bebe agua hervida y no clorada en zonas endémicas para zoonosis parasitarias, y evita consumir leche y derivados lácteos de dudosa procedencia, así como vegetales de tallo corto regados con agua contaminada.

www.hospitalhuaycan.gob.pe
Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

EL PERÚ PRIMERO
MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN AREA DE PRESUPUESTO Y COSTOS
Escaneado con CamScanner

La demostración depende de la zoonosis a trabajar. Lavado de manos, disposición adecuada de residuos sólidos en la vivienda, uso de EPP en actividades agropecuarias. Crianza extra domiciliaria de animales, entre otros

En todos los casos las familias deben conocer signos de alarma según daño al que están expuestos

Las sesiones educativas o demostrativas se realza a través de tecnologías de información y comunicación para enriquecer los conocimientos y competencias de los participantes, que contribuya a mejorar sus vidas, beneficiando a sus familias y comunidad, disminuyendo el riesgo de enfermar y morir de una enfermedad Metaxénicas o Zoonóticas priorizada en el territorio (municipio).

Grupo máximo de 15 familias.

Las sesiones educativas/demostrativas son facilitadas por personal de salud capacitado en Educación para Adultos aplicada a las enfermedades Metaxénicas o zoonosis priorizada en el territorio (municipio) y realiza las siguientes actividades:

1. Elabora el mapa de actores sociales, identificando a aquellos posibles de ser involucradas en la educación comunitaria para la prevención y control de este tipo de daños. Entre ellas se tiene: gobierno local, instituciones educativas, programas sociales, sector agricultura, entre otros, además de actores de la sociedad civil (ONG, iglesias, entre otros).

2. Realiza el análisis de las necesidades educativas de las familias priorizadas en sectores/barrios/comunidades consideradas de riesgo para enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, involucrando en el proceso a los actores locales

3. Consensua y unifica contenidos educativos claves con los actores locales

4. Socializa y comparte con los actores locales, el uso de metodologías basadas en la educación para adultos

5. Apoya la acción orientadora y la educación de pares que realizan los líderes comunitarios como parte de la vigilancia comunitaria, reforzando el aprendizaje "aprender – haciendo"

6. Realiza seguimiento y promueve la evaluación participativa de las actividades educativas

7. Según los riesgos del entorno y resultado del monitoreo a grupos familiares capacitados, se programarán sesiones de reforzamiento

ACTIVIDAD 2

VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS (5005989)

Acción comunitaria realizada por organizaciones comunitarias adscritas al Gobierno Local que cuenten o no con Agentes Comunitarios de la Salud y/o voluntarios quienes son capacitados y acompañados por personal de salud competente, para identificar puntos críticos y de riesgo según enfermedad Metaxénicas o zoonosis a vigilar, para realizar educación de pares (*) y son implementados por los gobiernos locales para mejorar el entorno comunitario. La educación de pares se refiere a la acción orientadora que cumplen los líderes y agentes comunitarios de salud para promover prácticas saludables asociadas a los daños priorizados

Los aspectos sujetos a la vigilancia comunitaria según enfermedad Metaxénicas y Zoonóticas son:

Enfermedades transmitidas por el vector Aedes Aeygpti: Se vigilara en el entorno de la comunidad presencia de montículos de residuos sólidos (potenciales criaderos de zancudo), zonas inundadas o con aguas estancadas, áreas de reciclaje al aire libre, llanterías o vulcanizadoras en inadecuadas condiciones, maleza crecida alrededor de viviendas, uso de floreros con

www.hospitalhuaycan.gob.pe
Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

Escaneado con CamScanner

agua en cementerios, zonas industriales o de producción con potenciales criaderos de zancudos, fuentes de agua, tuberías o caños malogrados que gotean agua. Enfermedades Zoonóticas:

Los aspectos sujetos de la vigilancia comunitaria dependen del tipo de zoonosis priorizadas y son: Presencia de epizootias (muerte de animales), incremento de animales (canes vagabundos, murciélagos hematófagos, roedores y pulgas, caracoles), presencia montículos de basura, aguas estancadas, charcos y pantanos. Uso del campo abierto para eliminar excretas humanas, zonas de faenamiento o beneficio clandestino de ganado

La implementación de la vigilancia comunitaria tiene los siguientes procesos:

1. Identificación de aspectos a vigilar según zoonosis priorizada

2. Identificación de actores a participar en la vigilancia comunitaria:

   2.1 Organizaciones Sociales de Base (OSB) Agentes Comunitarios de la salud, Instituciones Educativas, Iglesias, y cualquier otro actor dispuesto a vigilar su entorno comunitario más próximo.

   2.2 Un actor clave en la organización es el gobierno local, a través de la Gerencia de participación vecinal o la que haga sus veces implementa el Registro de Organizaciones Sociales

3. Organización de la vigilancia comunitaria:

   3.1 Modalidad de reporte de la información comunitaria: una ficha, correo electrónico, teléfono (llamada, Mensaje whatsap) o redes sociales).

   3.2 Punto (s) de recepción de los reportes comunitarios: en el gobierno local/en el establecimiento de salud.

   3.3 Organización y análisis de la información comunitaria: base de datos, mapeo, entre otros, complementando la vigilancia epidemiológica.

4. Identificación de lugares a vigilar: comunidades/barrios /sectores priorizados en el territorio (municipio)

Considerados endémicos o enzooticos según tipo de zoonosis La modalidad de entrega de este servicio es a través de talleres de capacitación y seguimiento a las acciones de vigilancia comunitaria (máximo 6 reuniones anuales). Dichas actividades se realiza en locales comunales, salas municipales u otro ambiente que los participantes consideren conveniente.

V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Hospital II-1 Huaycán se encuentra ubicado en el Distrito de Ate, Provincia y Departamento Lima, pertenece a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Sus límites son por el Sur con los distritos Pachacamac, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Santiago de Surco, por el Oeste con Comas, Independencia, Rímac, La Victoria, Lima Cercado, San Luís y San Borja. Por el Norte con Comas, Carabayllo, San Antonio y Santa Eulalia. Por el Este con Ricardo Palma, Santa Eulalia y Antioquia de la provincia de Huarochirí.

El Hospital Huaycán tiene una población asignada para cubrir las Zonas A,B,C,D,E,F,G,H,N,O,P,Q,Z, Lúcumo, Descanso, Nínive, Villa Hermosa , Pariachi 1 y Pariachi 2.

Según ASIS 2020 del Hospital Huaycan con R.M.N° 317-2020-D-HH-MINSA la población el año 2020 fue de 122,986 habitantes, del total de la población el 50,3% son mujeres y 49,7% son hombres.

www.hospitalhuaycan.gob.pe
Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

Escaneado con CamScanner

Las enfermedades metaxonicas transmitidas por vectores representan más del 17% de todas las enfermedades infecciosas, y provocan cada año más de 1 millón de defunciones, en todo el mundo.

Más de 2500 millones de personas, en más de 100 países, corren el riesgo de contraer dengue, cada año y provoca más de 400 000 defunciones en todo el mundo, la mayor parte de ellas entre niños menores de cinco años. Asimismo, otras enfermedades, tales como el Chikungunya y el Zika, actualmente afectan a cientos de millones de personas en todo el mundo

A nivel de Hospital de Huaycán se notificaron 08 casos de dengue sin signos de alarma siendo casos descartados por laboratorio del Instituto Nacional de Salud.

En la comunidad de Huaycán en el 2020, el área de Promoción de la Salud no se logró alcanzar las metas debido a la coyuntura que estamos atravesando por el SARS- COV-2.

EJECUCIÓN DE METAS

CUADRO N°1 PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO

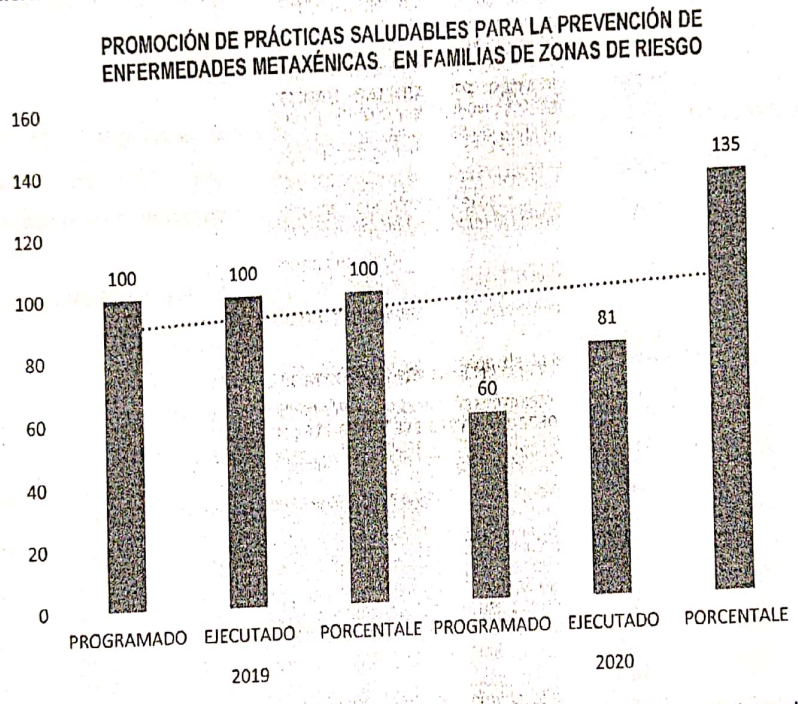

En el cuadro N°1 podemos ver que en el año 2019 se alcanzó a un 100 % de lo programado en prácticas saludables para la prevención de enfermedades Metaxénicas. y para el año 2020 se llegó a 135%

CUADRO N°2 PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN FAMILIAS

www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

Escaneado con CamScanner

PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN FAMILIAS

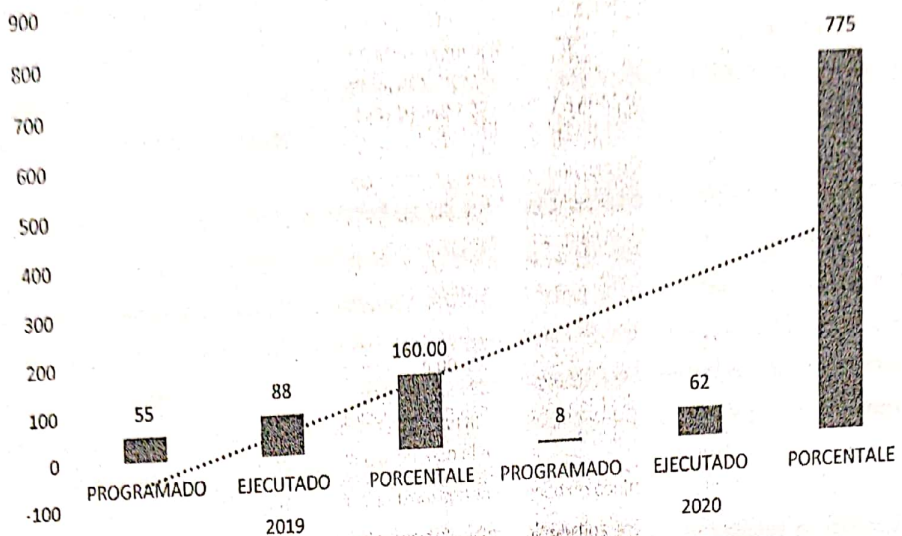

En el cuadro N°2 En el gráfico se observa que en el año 2019 se alcanzó a un 160 % de lo programado en prácticas saludables para la prevención de enfermedades zoonoticas. y para el año 2020 se llegó cerca de 8 veces de lo programado gracias al trabajo en equipo de promoción de la salud.

CUADRO N°3 COMUNIDADES PRIORIZADAS CON VIGILANCIA COMUNITARIA

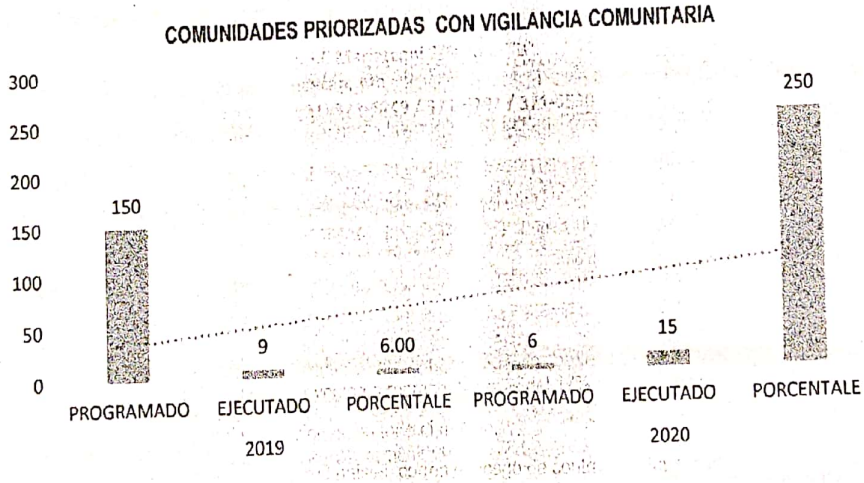

En el cuadro N°3 se observa que en el año 2019 solamente se alcanzó a un 6 % de lo programado en prácticas saludables para la prevención de enfermedades zoonoticas. y para el año 2020 se alcanzó 250% de lo programado por el trabajo del equipo de promoción de la salud.

www.hospitalhuaycan.gob.pe
Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

Escaneado con CamScanner

VI. FUNDAMENTO O JUSTIFICACIÓN

El cambio climático es un importante impulsor de la aparición y propagación de enfermedades Zoonóticas; así mismo, el clima es un factor importante para la transmisión de enfermedades ya que alrededor del 60 % de los patógenos humanos y domésticos son sensibles al clima, y casi el 80 % de las enfermedades emergentes reaparecen por las variaciones climáticas como la lluvia y la temperatura fluctuantes.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) nos brinda un listado sobre las enfermedades tropicales desatendidas y Zoonóticas donde incluye a la peste, la leptospirosis, la leishmaniasis y la enfermedad de Chagas. El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Perú (DGE) presenta en un listado de enfermedades zoonóticas: al loxocelismo, a la peste, al carbunco, al ofidismo, a la leptospirosis y a la rabia humana, separando a las enfermedades metaxénicas como dengue, malaria, enfermedad de Carrión, leishmaniosis, enfermedad de Chagas, chikunguya y zika. Enfermedades como la hidatidosis, cisticercosis, fasciolasis y toxocariosis son descritas como las principales zoonosis parasitarias en el contexto de salud pública peruana

La forma de prevenir estas enfermedades metaxenicas es a través de actividades regulares de vigilancia y control entomológico con aplicación de insecticidas, con eliminación y destrucción de criaderos; que son los métodos más apropiados para la erradicación del Aedes aegypti, de una manera multidisciplinario con familia, instituciones de base, municipio, incluso en este contexto de COVID-19.

La rabia es otra de las enfermedades mundialmente reportadas y nuestro país sigue teniendo un papel protagónico. En el 2017, se estableció una iniciativa mundial para lograr un mundo sin rabia llamada «Unidos contra la rabia», el cual planea llegar al 2030 sin casos de rabia humana, transmitida por perros,

En general, el éxito de los programas en lucha antirrábica, lucha en la prevención de enfermedades Metaxénicas es con la participación comunitaria, la educación, la concientización de la población, el acceso a la vacunación canina masiva y el acceso al tratamiento tras sufrir una mordedura y el área de Promoción de la Salud va encaminado en prácticas saludables para la prevención de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas.

VII. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

7.1. Objetivo General

- Desarrollar prácticas saludables para la prevención de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en las familias de las zonas de alto riesgo y comunidad.

7.2. Objetivos Específico

- Desarrollar en las familias de zonas de alto riesgo la promoción de prácticas saludables para la prevención de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas
- Desarrollar la Vigilancia comunitaria para la prevención de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas

VIII. POBLACIÓN OBJETIVO

Escaneado con CamScanner

El presente plan se ejecutará en Familias, Comunidades programadas de la Jurisdicción o instituciones educativas, según el POI 2021.

IX. DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS

9.1 Desarrollar en las familias de zonas de alto riesgo la promoción de prácticas saludables para la prevención de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas

9.1.1 Sesiones Educativas a Familias y actores sociales en prácticas saludables para la prevención y control de enfermedades Metaxénicas.

9.1.2 Sesiones Educativas a Familias y actores sociales en prácticas saludables para la prevención y control de enfermedades Zoonóticas.

9.1.3 Sesiones demostrativas a familias en prácticas saludables para la prevención y control de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas.

9.2 Desarrollar la Vigilancia comunitaria para la prevención de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas

9.2.1 Reuniones y compromisos con la comunidad

9.2.2 Reuniones de organización e implementación

NOTA: LAS ACTIVIDADES SE HARÁN EN EL CONTEXTO DE COVID- 19 MANTENIENDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD- PROTECCIÓN Y A TRAVÉS DE REDES SOCIALES EN FORMA SINCRÓNICA Y ASINCRÓNICA, EN CASOS DE BROTES DE LAS ENFERMEDADES SE REALIZARA LAS COORDINACIONES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES IN SITU MANTENIENDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN.

X. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

10.1 RECURSOS HUMANOS

- Lic. Enfermería (Coord. del área)
- Lic. Obstetricia
- Lic. Nutrición
- Tec. Enfermería

10.2 RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

A) BIENES EN ALMACÉN

Bienes y Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Estimado	Costo Total	Especificaciones Técnicas
Papel Bond 80 G Tamaño A4	Millar	1	S/36.00	S/. 36.00	80 gr. Color blanco

www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

EL PERÚ PRIMERO

Escaneado con CamScanner

Boligrafo (Lapicero)	Unidad	10	S/. 0.80	S/. 8.00	De Tinta Seca Punta Fina Color Azul
Boligrafo (Lapicero)	Unidad	10	S/. 0.80	S/. 8.00	De Tinta Seca Punta Fina Color Rojo
Boligrafo (Lapicero)	Unidad	15	S/. 0.80	S/12 .00	De Tinta Seca Punta Fina Color Negro
Sobre manila	unidad	50	s/0.80	s/40.00	Tamaño A4
Total:					**S/ 104.00**

B). RECURSOS DE ADQUISICIÓN POR LOGÍSTICA

PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO

Bienes y Servicios	Clasificador	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Estimado	Costo Total	Especificaciones Técnicas
Agua mineral de mesa Sin gas de 625 ml.	2.3.1.1.1.1	unidad	300	S/2.00	S/600.00	Con larga fecha de caducidad
Galletas	2.3.1.1.1.1	unidad	300	S/0.80	S/240.00	Integral con miel de 40g Aprox. Con larga fecha de caducidad
Certificado	2.3.1.5.1.2	unidad	100	S/5.00	S/500.00	De asistencia al curso en cartulina Kimberly, full color.
Gorra	2.3.1.2.1.1	unidad	20	S/16.00	S/320.00	De Drill unisex
Mochila	2.3.1.2.1.1	unidad	20	S/60.00	S/1,200.00	Lona plastificada importada, bordado full color, con bolsillo
Servicio de Impresión de Banner	2.3.2.7.1.1.6	unidad	2	S/ 200.00	S/ 400.00	2mt largo x 1.5 ancho, en material vinil
Servicio de Impresión de Díptico Dengue y Rabia	2.3.2.7.1.1.6.	millar	4	S/ 250.00	S/ 1000.00	Papel couche, full color según modelo
Servicio de Impresión de Afiches de dengue y Rabia	2.3.2.7.1.1.6	millar	4	S/ 1000.00	S/ 4000.00	Papel couche, full color según modelo
Servicio de Impresión de Gigantografia	2.3.2.7.1.1.6	Unidad	2	S/ 500.00	S/ 1000.00	8mt largo x 3ancho en material vinil
Total:						**S/ 9.260.00**

NOTA: LOS MATERIALES SERÁN ENTREGADOS A LOS COLABORADORES DE LA POBLACION TRABAJADA PARA SU RESPECTIVO USO Y SERÁN ENTREGADOS USANDO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19.

- LAS MOCHILAS SERÁN ENTREGADOS A LOS AGENTES COMUNITARIOS PARA PORTAR MATERIALES DE TRABAJO

- Y LAS GORRAS PARA PROTECCIÓN PERSONAL YA QUE SE REALIZA TRABAJO DE CAMPO

MINISTERIO DE SALUD SUB COORDINACIÓN PROGRAMACIÓN V°B° HOSPITAL DE HUAYCÁN

MINISTERIO DE SALUD PROMSE HOSPITAL DE HUAYCÁN

MINISTERIO DE SALUD AREA DE PLANEAMIENTO U.P.E

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCÁN AREA DE PRESUPUESTO Y COSTOS

www.hospitalhuaycan.gob.pe
Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

Escaneado con CamScanner

CABE RECALCAR QUE EN EL AÑO 2020 NO SE APROBO EL PLAN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS Y EN EL AREA NO SE CUENTA CON NINGUN SALDO DE MATERIAL INFORMATIVO Y COMUNICACIONAL PARA LA SENSIBILIZACION A LA POBLACION.

B) MOVILIDAD

Movilidad Local	clasificador	Unidad de Medida	Cantidad Aproximada	Costo Promedio por salida	Costo Total	Especificaciones
Traslados a las Instituciones educativas, familias y zonas.	23.21.2.99	Traslados	70	S/. 5.00	S/ 350.00	Coordinaciones, reuniones, talleres, sesiones educativas, sesiones demostrativas, activaciones.
Total:						S/.350.00

NOTA: LOS GASTOS DE MOVILIDAD DURANTE EL COVID-19 HAN SIDO REDUCIDOS, PERO NO ELIMINADOS, DEBIDO A QUE PARA ALGUNAS COORDINACIONES SERA NECESARIA LA MOVILIZACION PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PRESENTADAS EN ESTE PLAN

C). CONSOLIDADO DE MONTO

RECURSOS	MONTO
Recursos En Almacén	S/ 104.00
Recursos de Adquisición Por Logística	S/ 9,260.00
Movilidad Local	S/ 350.00
MONTO TOTAL	S/ 9,714.00

XI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROGRAMACION 2021												RESPONSABLE
	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM			
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Sesiones Educativas en el contexto de COVID-19 a través de teleorientaciones sincrónicas , asincrónicas, TICs y Presencial													
Elaboración plan de trabajo	X												Área de Promoción de la Salud
SESIÓN 1: Almacenamiento adecuado de agua				X	X								Área de Promoción de la Salud

Escaneado con CamScanner

- limpieza y mantenimiento de recipientes que almacenan agua													
SESIÓN 2: recojo de inservibles (criaderos) - limpieza y refacción de vivienda.					X	X							Área de Promoción de la Salud
SESIÓN 3: lavado de manos, disposición de residuos sólidos,							X	X					Área de Promoción de la Salud
SESIÓN 4: consumo de agua hervida (segura) , manipulación e higiene de los alimentos									X				Área de Promoción de la Salud
SESIÓN 5: , tenencia responsable de animales										X			Área de Promoción de la Salud
SESIÓN 6: notificación de animales enfermos y muertos											X	X	Área de Promoción de la Salud
SESIONES DEMOSTRATIVAS en el contexto de COVID-19 a través de teleorientaciones sincrónicas , asincrónicas, TICs y Presencial													
Elaboración plan de trabajo	X												Área de Promoción de la Salud
SESIÓN 1: Almacenamiento de agua y limpieza adecuada de recipientes				X	X								Área de Promoción de la Salud
SESIÓN 2:elaboración y uso de floreros con arena húmeda							X	X					Área de Promoción de la Salud

VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROGRAMACION 2021												RESPONSABLE
	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM			
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
TODAS LAS ACTIVIDADES SERAN REALIZADAS BAJO EL CONTEXTO COVID-19 (POR LAS TICS Y PRESENCIAL)													
Elaboración del plan de trabajo	X												Área de Promoción de la Salud
Reunión de Abogacía				X									Área de Promoción de la Salud

Escaneado con CamScanner

Reunión de coordinación					X								Área de Promoción de la Salud
La implementación de la vigilancia comunitaria 1. vigilancia en la comunidad de presencia de potenciales criaderos de zancudo.					X	X	X	X	X	X	X	X	Área de Promoción de la Salud
2. Identificación de aspectos a vigilar según zoonosis priorizada					X	X							Área de Promoción de la Salud
3. Identificación de actores a participar en la vigilancia comunitaria:					X	X							Área de Promoción de la Salud
01 Taller de Capacitación en : - Prácticas saludables para la prevención de las enfermedades Metaxénicas y zoonoticas - Prácticas saludables para para contribuir en el autocuidado personal, familiar y comunitario						X	X						Área de Promoción de la Salud
02 Reuniones de monitoreo							X			X			Área de Promoción de la Salud
01 Reunión de evaluación												X	Área de Promoción de la Salud

XII. EVALUACIÓN

Los talleres y las sesiones educativas serán evaluados al inicio, durante y al término de las actividades y mediante las reuniones de monitoreo o evaluación a través de las tecnologías de información y comunicación, Asi mismo en algunos casos presencialmente.

www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

Escaneado con CamScanner